



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen de Excepción a la Licitación

Reunidos en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, con fecha **04 de diciembre del 2020**; los integrantes del Comité de Evaluación de Propuestas Técnicas-Económicas y con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **DICTAMEN TÉCNICO** en relación a la **ADJUDICACION DIRECTA DE LA LICITACIÓN NUMERO LOP-AD-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0080** para la asignación del contrato de obra publica de nombre: **CONSTRUCCION DE RODAMIENTO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE CABALLO ALTO**, en la localidad **CABALLO ALTO**, en el municipio de Tezonapa, Ver.

V I S T O

Para dictamine y acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que los integrantes del Comité de Licitaciones que suscriben el presente dictamen tienen facultades suficientes para ello, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y/o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que la Dirección de Obras Públicas, llevo a acabo la elaboración del presupuesto base correspondiente a esta obra y de conformidad al Artículo 44 y 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave emitirá el dictamen que servirá como fundamento para calificar las propuestas y emitir fallo correspondiente.

TERCERA.- Que dentro del programa general de Inversion anual de la Dirección de Obras Públicas, ha considerado la obra relativa a la **CONSTRUCCION DE RODAMIENTO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE CABALLO ALTO**, en la localidad de **CABALLO ALTO**, en el municipio de Tezonapa, Ver., ya que cuenta con un techo financiero para su ejecución de **\$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo al **FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** Del ejercicio 2020.

CUARTO.- Que la ejecución del programa tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE RODAMIENTO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE CABALLO ALTO"** en la Localidad de **CABALLO ALTO**, del municipio de **TEZONAPA, VER.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA





OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen de Excepción a la Licitación

QUINTO.- Que es procedente llevar a cabo la adjudicación del contrato con fundamento en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO.- Que en la invitación a participar en el procedimiento de contratación por **ADJUDICACION DIRECTA No. LOP-AD-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0080**, mediante oficio de fecha 27 de noviembre del 2020, se envió a:

- **CONSTRUCTORA CEMETEZ, S.A. DE C.V.**

SEPTIMO.- Que a fin de garantizar al municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se procedió a la **ADJUDICACION DIRECTA**, de acuerdo a los términos marcados en el Resultado QUINTO.

Expuesto lo anterior, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Tezonapa, Ver., es competente para emitir el presente dictamen, celebrado el contrato respectivo, cuyo objeto se encuentra previsto en su Programa General de inversión con los recursos económicos para su realización.
2. Que el Municipio de Tezonapa, Ver., en cumplimiento de las formalidades de Ley, determino procedente adjudicar el contrato en la modalidad de Adjudicacion Directa, ya que previamente se revisó la cotización de costo de los trabajos a este Municipio, mismos que a continuación se detalla:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO CON IVA
1.-	CONSTRUCTORA CEMETEZ, S.A. DE C.V.	\$ 588,303.34
(QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N.)		

3. Que la cotización que presenta el contratista **CONSTRUCTORA CEMETEZ, S.A. DE C.V.**, reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA



TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PÚBLICAS



FECHA DE INICIO:	09 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINO:	24 de diciembre del 2020

Sin otro particular y estando de acuerdo con lo anterior expuesto se cierra la presente el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

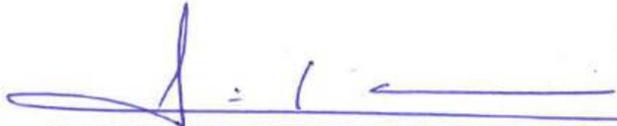
"Sufragio efectivo no reelección"
 Tezonapa, Ver., a 04 de diciembre del 2020

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FIRMAN LOS FUNCIONARIOS.



LIC. VENANCIO DOMÍNGUEZ JACOME
 Tesorero Municipal


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2018-2021
ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ
 Director de Obras Públicas



L.C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ
 Contralor Municipal

Esta hoja de firmas corresponde al **DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN** para la ejecución de la obra 2020301730080 de nombre **CONSTRUCCION DE RODAMIENTO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE CABALLO ALTO** en la localidad de **CABALLO ALTO**